

Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de Criptogamia, Fanerogamia, Fitogeografía, Ecología vegetal, Fitografía (Criptogamia y Fanerogamia) y Botánica (Criptogamia y Fanerogamia), disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 21 de marzo, sobre ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «curriculum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 21 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de febrero) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Patología general y médica (con Propedéutica y Enfermedades esporádicas)» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Cordero del Campillo.

Vocales: Don Pedro Carda Aparici, don Gaspar Gómez Cárdenas, don Isidoro Izquierdo Carnero y don Félix Pérez Pérez, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero y cuarto; de Sevilla, el segundo, y de Oviedo, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Sánchez Franco.

Vocales suplentes: Don Clemente Sánchez-Garnica Montes, don Eduardo Gallego García, don Julio Horros Sarda y don Jesús Sainz-Pardo, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero y cuarto; de Madrid, el segundo, y de Oviedo, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 13 de agosto de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 26 de junio de 1968.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 24 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Mayor Zaragoza.
Vocales: Don Jesús Sainz y Sainz-Pardo, don José Lucas Gallego, don Nicanor Gálvez Morales y don Manuel Losada Villante, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de Madrid, el segundo y tercero, y de Sevilla, el cuarto.
Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Villar Palasi.

Vocales suplentes: Don Francisco Fonz Piedraflita, don Gregorio Varela Mosquera, don Carlos Luis de Cuenca y González Ocampo y don Jorge Tamarit Torres, Catedráticos de las Universidades de Granada, el segundo; de Madrid, el tercero y cuarto, y en situación de Supernumerario, el primero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se declara desierto el concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado el único aspirante al concurso de acceso convocado por Orden de 10 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para provisión de la cátedra de «Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se anuncia a concurso de acceso las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» de las Universidades de Murcia y Santiago.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Historia Antigua Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Santiago.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 12 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio) para provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

2.º Abrir un plazo de quince días hábiles para que pueda ser solicitada la cátedra que se agrega por los aspirantes que lo deseen en la forma prevenida en la mencionada Orden de 12 de mayo de 1970.

3.º Los aspirantes que resulten admitidos a la cátedra de la Universidad de Granada no tendrán que presentar nueva solicitud por considerarse aspirantes a las cátedras que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso deberán elevar instancia en dicho sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de agosto de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de agosto de 1970 por la que se anuncia a concurso de acceso la cátedra de «Edafología» de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la mencionada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 5 de febrero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo) para provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.